EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,244 | Montevideo, Miércoles 10 de Mayo de 1905 | Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales publíquense ó no.

Los avisos ordinarios y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Paquet.

Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía. París: calle de la Grange Batelière número 18.

SUSCRICION

Pagadera adelantada

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
[illegible]	» 0.20
[illegible] por seis meses	» 8.00
[illegible] por un año	» 15.00

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

[illegible]	$ 1.50
[illegible]	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 15.00
[illegible] por un mes	» 2.00
[illegible] por un año	» 26.00

Suscricion anual á los dos diarios con [illegible] á la revista BLANCO Y NEGRO $ 17.00.

ALMANAQUE

Hoy miércoles 10 de Mayo. — San [illegible].

Sale el sol á 6 horas 53 minutos; pónese á 5 [illegible] 11 minutos; [illegible]

ESPECTACULOS

POLITEAMA. — Temporada de [illegible]

[illegible]

CASINO ORIENTAL. — [illegible]

ROYAL THEATRE — [illegible]

[illegible]

HORARIO DEL CORREO

[illegible]

... Mal Abrigo, Chaves, ... Arroyo Grande, Jackson, La Lata, ... Catalina, Durazno, Paso de los ... todos los miércoles y viernes. — Oficina Central: 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Rosal, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, San Luis, Tarariras y Estanzuela: domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Caputto, Rodriguez, y Rafael: Todos los días. 1er. tren 10 y 10 a. m. 2 [illegible] p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Tambores, Piedra Sola, General Netto, Tranqueras, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranqueras y Paso Ataques: martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m. y los miércoles á las 11 p. m. Sucursal Terrestre: 7 p. m. y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediarios de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla, Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Queguay, Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Daymán por tren expreso los días martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

NOTA — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del [illegible] y Norte del Uruguay se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días. Oficina Central: correspondencia ordinaria á las 4 y 15 p. m., id recomendada 3 y 45.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98.— Ordinaria 4 y 15 p. m., recomendada 3 y 45.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala ordinaria y 4 p. m., recomendada 3 y 30 p. m.

PROFESIONALES

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 223. 1107 jl 1 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. — Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental, según los sistemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. 146 pm

ADOLFO PEDRALBES — Abogado.— Tiene su estudio en la calle de Florida número 68. 1263 v my 30

DOCTOR JUAN ARANGUREN — Calle Rio Negro núm. 133. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2 p. m. 267 pm

PERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana calle Piedras 162, Montevideo. 182 pm

R. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 a 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 7.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio Rincon 57 a. 501 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4 todos los días hábiles, excepto los jueves.—Uruguay 541. 1557 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamiento especial para la curacion radical del [illegible] y de la sífilis. Horas de consulta de 4 á 5 p. m. 18 de Julio número 242 a. 136 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEGA — (Médico cirujano). Con preferencia enfermedades de [illegible]. Consultas de 1 a 3 [illegible] Sierra 69, (Plaza [illegible]). Teléfono La Uruguaya [illegible]

DR. ALFONSO LAMAS — Ha trasladado su consultorio. Consultas de 2 á 4 p. m. 18 de Julio 117. 130 pm

JACUMIOSO TERRA — Abogado [illegible] Sarandí 191. 1362 [illegible]

DR. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, enfermedades venéreas y sífilis. Consultas de 2 a 5 p. m. excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2062 al 21

DOCTOR BADO — Especialista. [illegible]

DOCTOR CARLOS F. CALAMET [illegible]

[illegible]

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio [illegible]

ENSEÑANZA — [illegible]

GONZALO RAMIREZ — Abogado. [illegible] Misiones núm. 130.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista [illegible]

JOSE IRURETA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). Escritorio Andes 85. 1251 al 23 [illegible]

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). [illegible]

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. [illegible]

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. [illegible]

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. [illegible]

MANUEL HERRERO Y ESPINOSA — [illegible]

MONTEVERDE Y FABINI — [illegible]

PEDRO FIGARI (Abogado). — Trasladó su estudio y su domicilio [illegible] 162 al 23 pm

PABLO DE MARIA — Abogado. [illegible] Sarandí 176.

SALTERAIN J. DE — Doctor. [illegible]

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participamos que de comun acuerdo por escritura otorgada ante el escribano don Eduardo Sasso se ha disuelto la sociedad que en el ramo de Panadería «La Alsaciana» teníamos establecida en esta ciudad en la calle de Colon números 206 al 210, quedando el activo y pasivo de la casa á cargo del socio Francisco Barbeito.—Montevideo, Abril 29 de 1905.—F. Barbeito.—Juan Ottonello. 1290 v my 20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo que he contratado vender á favor de don José Nicolás Sobrino las existencias de mi casa de negocio que en el ramo de Almacen al menudeo y bebidas tengo establecida en la calle de 25 de Mayo esquina Durazno, de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1901, notifico á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos, sin responsabilidad para el comprador pasado ese término.—Mercedes, Mayo 6 de 1905.—Antonio Risso. 1382 v jn 10

AL COMERCIO — Pongo en conocimiento del público en general y del comercio en particular que he comprometido vender al señor Francisco Ferreira el negocio que en el ramo de despacho de bebidas tengo establecido en esta ciudad calle 18 de Julio números 685 y 687, esquina Yaro, á cuyo efecto se hace esta publicacion para que los que se consideren acreedores comparezcan en dicho local dentro del término de 30 días a hacer efectivos sus créditos.—Montevideo, Mayo 7 de 1905.—Andrés Arbonet. 1373 v my 31

AVISO AL COMERCIO—Ponemos en conocimiento que de comun acuerdo y por escritura pasada ante el escribano de la Villa del Rosario don Gabriel Bortas, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en San Luis, departamento de Colonia, bajo la razon de Santiago Durieux é hijo, quedando el activo y pasivo de dicha sociedad á cargo del socio Angel Carlos Durieux, que continuará ocupándose de la compra y venta de mercaderías en general.—San Luis, Departamento de Colonia, Marzo 28 de 1905.—Santiago Durieux.—Angel C. Durieux. 1195 v my 10

AL COMERCIO E INDUSTRIAS SIN EXCEPCION — Persona idónea, muy práctica, ofrécese para organizar, visar y emprender una contabilidad cualquiera, llevar libros de comercio ó de establecimientos industriales sin excepcion á sueldo ó por hora, establecerla toda ó poner al día la mal llevada ó atrasada; inventarios, balances generales, liquidaciones de sociedades varias y demás trabajes administrativos aquí y en campaña. Discrecion y exactitud garantidas con certificados de establecimientos industriales y del comercio fuerte. Remuneracion moderada. Por informes: señor A. J. Nocetti, calle Joaquin Requena 95a—Montevideo. 1201 v my 20

AL COMERCIO.—Por el presente declaro haber contraido compromiso de venta de mi casa de negocio en el ramo de almacen de comestibles y despacho de bebidas denominado de la «Buena Medida», establecida en la calle 25 de Agosto número 86, á favor de los señores Angel B. y Pablo J. Dall'Orso — de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1901, cito á todos los que se consideren acreedores se sirvan presentarse en el término de 30 días á contar desde la fecha a hacer valer sus derechos. Pasado dicho término no se atenderá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Abril 29 de 1905.—José [illegible].—Compradores: Angel B. y Pablo J. Dall'Orso. 1322 my 1 v my 23

AL COMERCIO — Por el presente declaro haber contraido compromiso de venta del Café y Billar [illegible] situado en la calle [illegible] números 212 y 214 [illegible] Antonio [illegible] [illegible] del activo y pasivo de dicha casa. A los efectos de [illegible] se hace la presente publicacion. [illegible] 1368 v my 26

AL COMERCIO. Participo al comercio cumpliendo lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1901, que he vendido á favor de los señores Trasante y Vidal la casa de comercio que tengo en el pueblo Libertad, 4.a seccion de San José, con el activo y pasivo de ella. Y á los efectos del artículo 1.o de dicha ley, hago esta publicacion.—Montevideo, Abril 27 de 1905. Enrique Castiglioni. 1270 v my 21

AL PUBLICO Y AL COMERCIO.—S[illegible] don Luis Cafferino [illegible] á don Manuel A. Blanco [illegible] las existencias del almacen de comestibles y bebidas sito en la calle [illegible] de esta ciudad. Los que tengan cuentas á cobrar deberán presentarse [illegible] dentro de los treinta días de la fecha, pues pasado este plazo el comprador quedará libre de toda responsabilidad [illegible] Montevideo, Abril 28 de 1905.—Luis Cafferino.—Manuel A. Blanco. 1289 al 28 v my 29

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Luis A. [illegible] las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Avenida La Paz número 170 [illegible] á los efectos de [illegible] 26 de Setiembre de 1901 [illegible] Montevideo, Mayo 2 de 1905. 1345 v may 23

AL PUBLICO.—De acuerdo á lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1901 [illegible] 1211 v my 18

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y [illegible] Enrique Ramora [illegible] 1235 v my 19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO [illegible] 1171 v my 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO. Por el presente aviso participamos al público en general que [illegible] vender á don Bautista [illegible] de la Rosa [illegible] calle Piedras números 169 y 171 de esta capital [illegible] á que se presenten dentro del término de treinta días [illegible] sus créditos. Y en cumplimiento de la ley de 1.o de Octubre de 1904, hacemos esta publicacion.—Montevideo, Abril 21 de 1905. [illegible] Manuel Paseiro. 1258 v my 20

ALMACEN VENDIDO—Al Comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Pedro Olivera las existencias de mi casa de negocio sita en la calle [illegible] núm. 645, esquina Figurita núm. 641 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1901 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Abril 2 de 1905. Juan Debenedetti, hijo. 1212 v my 17

AL COMERCIO—Habiendo prometido vender al señor don Pedro De Leon las existencias de mi casa de comercio sita en el paraje denominado Cuchilla de Juan Gomez, departamento de Minas, hago la presente publicacion á los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Abril 17 de 1905.—Juan J. Pazola. 1158 v 11 my

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Pedro Leizaz, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Maldonado número 321 esquina Santa Lucía núm. 55 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1901 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Abril 22 de 1905.—Pio A. Gianni. 1211 v my 17

AL PUBLICO—Participo haber vendido en esta fecha á don Juan S. Rebella y por escritura que autorizó el escribano don Juan Varese, todas las existencias y útiles de la carnicería de mi propiedad sita en calle Cerro Largo núm. 457 y denominada Carnicería Modelo núm. 1.— A fin de cumplir con lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa á los acreedores del referido negocio para que dentro del término de treinta días se presenten á cobrar sus créditos con los respectivos justificativos, pues pasado ese término el comprador quedará libre de toda responsabilidad.—Montevideo, Abril 17 de 1905.—José María Rodriguez. 1163 v my 11

AL PUBLICO—Disolucion y venta.— Por escrituras autorizadas por el escribano don Enrique Mayada y Vega, en esta ciudad con fecha de hoy, ha quedado disuelta la sociedad comercial, que bajo la firma Nargaey y Cazaban giraba en esta plaza y que la constituian los señores Luis Nargaey y Julio Cazaban, pasando el activo y pasivo á favor del señor Hipólito Cazaban. Todo el que se considere acreedor sírvase pasar por la calle Ituzaingó núm. 158a á presentar sus cuentas dentro del término de 30 días á contar desde esta publicacion, de acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904.—L. Nargaey.—H. Cazaban.—J. Cazaban. 1160 v my 11

AL COMERCIO—Por el presente hago saber al público en general y al comercio en particular que tengo comprometido vender á don Pedro y Juan de Souza por ante el escribano don Juan J. Dominguez el almacen al menor y despacho de bebidas establecido en esta ciudad, calle [illegible] de Flores núm. 445 esquina Galicia, siendo de mi cuenta los créditos y demás activos y pasivos. Al efecto cito á todos los que se consideren con algun crédito contra mi para que dentro del término de 30 días se presenten á dicho almacen con los justificativos correspondientes, á que se abone por mí.—Montevideo, Abril 11 de 1905.—Antonio Arta. 1177 v my 11

AVISO—Habiendo vendido á don Alfredo Faudra la tienda «La Esperanza» calle Ciudadela 1187, esquina Rondeau [illegible] núm. 250, [illegible] se consideren acreedores [illegible] que se presenten á la misma tienda con los justificativos á fin de su pago. Montevideo, Abril 18 de 1905.— [illegible] Paroli. 1180 v my 8

AL PUBLICO Y AL COMERCIO. Participamos al público y al comercio en general que desde el 1.o de Marzo ppdo. ha dejado de pertenecer al personal de la casa Manuel Jaume [illegible] habiendo [illegible] esta fecha establecido [illegible] calle 25 de Mayo 220 mi casa [illegible] «La Americana» para depósito [illegible] productos porcinos [illegible] y [illegible] de todas clases.—Saturnino [illegible].— Angel Fortunatti. 1263 v my 16

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al comercio y al público que con esta fecha, y ante el escribano don Alberto M[illegible] ha sido disuelta de mútuo acuerdo [illegible] contrato, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Minoli y Quiroga, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Enrique Minoli.—Montevideo, Abril [illegible] de 1905. —Enrique Minoli. — Enrique Quiroga. [illegible]

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO — [illegible]

POR EL PRESENTE [illegible]

SE DESEA COMPRAR [illegible]

SE ARRIENDAN [illegible]

PASTOREO de animales [illegible] Felix Baxaco [illegible] 1219 v my 28

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Grau? número 82 [illegible] Manuel Blanco [illegible] encarga de hacer repartir esquelas [illegible] periódicos, [illegible] personal [illegible] La Cooperativa.

VENTA DE CAMPO — Se venden 216 hectáreas de campo alambrado con buenas [illegible] á diez cuadras de la estacion Canelón? Produce como mínimum $ 900 de renta al año. No se han renovado los contratos de arrendamientos para dejar la compra libertad al comprador. Para tratar y ver los títulos con Ignacio [illegible] agente de «El Siglo», calle 21 de Setiembre núm. 151.—Florida. — No hay corretaje. 1213 v my 14

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos hasta los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no fueran reclamados se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 28 de 1905. La Direccion. 1282 v jl 28

MONTE DE PIEDAD NACIONAL. — Habilitacion General de las Clases Pasivas. —De orden superior se hace saber á los interesados que el día 12 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Diciembre ppdo. correspondiente al Cuarto Grupo de las Clases Pasivas ó sea la Lista Jefes y Oficiales en reemplazo.

Ley 7 de Setiembre de 1876.

Montevideo, Mayo 5 de 1905. La Gerencia. 1359 v my 12

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS—Se hace saber á los señores escribanos públicos que en esta Direccion se expenderán desde el 2 del entrante las estampillas que de acuerdo con el artículo 4.o (inciso 1.o) de la ley de fecha 28 de Diciembre de 1904 corresponde aplicarse por el 1 y 1/2 por mil sobre todos los valores que se inscriban en el Registro de Ventas en ocasion de traspaso de dominio, ya sea por ventas, permutas, donaciones, particiones ó otros conceptos.—Montevideo, Abril 29 de 1905. —Victor Raineri.—V.o B.o Felippone. 1295 v in 11

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Se previene al público que en lo sucesivo no podrán colocarse toldos en las fachadas de edificios sin solicitarse permiso previo de esta Direccion.

Asimismo que dentro del término de quince días deberán arreglarse los que se encuentran en desacuerdo con el artículo 23 de la ordenanza de Vialidad en vigencia, de modo que sujetos al árbol envolvente no puedan bajar los brazos articulados que los tienden de un plano paralelo al de las veredas á la altura de 2 m. 20 cts. y el que tendrá que ser conservado invariable y permanentemente. Los volados de los mismos deberán quitarse.

Los que faltaren al cumplimiento de esta disposicion serán penados con multas de cuatro á diez pesos ó prision equivalente. — Montevideo Mayo 2 de 1905. — Horacio Acosta y Lara, director. — Augusto Ximeno, secretario. 1342 v myo 20

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO — [illegible]

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO. [illegible]

LICITACIONES

DIRECCION DE MERCADOS [illegible]

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS [illegible]

SECRETARIA DE CORREOS [illegible]

JUNTA ECONOMICO-ADMINISTRATIVA [illegible] hasta el día 12 de Mayo [illegible]

JUDICIALES

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ha sido declarada [illegible] la primera copia expedida á don José Trinidad [illegible] á 21 de Junio del año 1880 y por [illegible] el escribano don Emilio [illegible] á dicho señor [illegible] Pastoril Agrícola Industrial, vendiendo un terreno en Punta de Carretas en este Departamento, compuesto de 41 metros, 20 centímetros de frente al Norte, sobre calle [illegible] 85 metros, 90 centímetros de fondo, al Sud [illegible] al Este [illegible] al Oeste con la número 5 del plano levantado por el agrimensor don Andrés [illegible]. Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo 2 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. [illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Barrère á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 27 de 1905. — Pedro Mateos, actuario. 1268 ab 28 v jl 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Amelia Muñoz de Ramirez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo Marzo 13 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1284 v in 1

AVISO JUDICIAL. — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago L. Tiscornia y se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Mayo 6 de 1905. — Avelino Barbot, Actuario. 1382 v 8 in

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Arricar, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro el término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 6 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 1367 v my 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Martinez Diaz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de treinta días comparezcan ...

EDICTO — [illegible]

EDICTO — [illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules [illegible] Teresa Basso de [illegible] Rincon número [illegible] Montevideo Abril 25 de 1905. — Pedro Mateos, actuario. 1246 v my 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons se convoca á los acreedores del concurso de don José María Bouzas [illegible] para que concurran á la junta que tendrá lugar el día 18 del entrante mes de Mayo á las 2 de la tarde, en la oficina del Juzgado calle Sarandí núm. 138, previniéndoles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta se celebrará con los que concurran. — Montevideo, Abril 25 de 1905. — Juan P. Musto, escribano público. 1244 v my 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que en los autos testamentarios de don Benito García Baraza y de doña Carmen García Baraza de Perez se ha presentado por los herederos representados por don Juan A. Caruzzo un escrito solicitando se declare la ausencia del también heredero don José García Baraza que se presume ha fallecido en la República del Paraguay durante la guerra llamada de la triple alianza en la que acompañaba á los ejércitos aliados como mercachifle; ofreciendo también para justificar dicho aserto la informacion de los testigos don José García, don Ramon Quintas y don José Gonzalez. Y á los efectos de lo mandado y lo dispuesto por el artículo 55 y siguientes del Código Civil se hace esta publicacion. — Montevideo, Marzo 24 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1237 v my 29

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1.er Turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pascual Miranda y Llana, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63 a deducirlos.—Montevideo, Mayo 4 de 1905. —Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1349 v 17 Mayo.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Cabral de Correa, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 28 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 1277 v my 21

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carolina Delfante, viuda de Santiago Susena, á fin de que todos los que ...

[illegible] ... se designe para practicar y autorizar la mensura al Juez de Paz de la 2.a seccion del departamento de Rivera, y á quien se librará el despacho correspondiente; en la mensura se notificará aquí al lindero doctor Casaravilla y los demás serán notificados por el Juez comisionado, según el art. 1218; y además se expidan los edictos para publicarse aquí y en Rivera—según arts. 1215 á 1219 C. de Procedimiento Civil.—Es justicia. Montevideo, Abril de 1905.— Pedro Etchegaray. Pena, abogado.— Montevideo, Abril 25 de 1905.—Por presentado con el título de propiedad que acompaña: téngase por iniciado el juicio de mensura, deslinde y amojonamiento, y por nombrado al señor Agrimensor propuesto, prévia aceptacion jurada que se cometa, debiendo tener presente la obligacion determinada en el art. 1215 del Código de Procedimiento. —Comisiónase al señor Juez de Paz de la 2.a seccion del departamento de Rivera para que, dentro de la jurisdiccion nacional, presida las operaciones á verificarse, haciendo las citaciones de linderos que fueren pertinentes; y sin perjuicio, háganse las publicaciones exigidas por el art. 1219 del Código citado.—Capella. Lo proveyó y firmó el señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, en Montevideo á veinte y cinco de Abril de mil novecientos cinco: doy fé.—Juan P. Musto, escribano público.

A los efectos [illegible] del Código de P. Civil [illegible] publicacion. —Montevideo, [illegible] 1905.

1378 v m 11

FOLLETIN 26

WALTER SCOTT

IVANHOE

ó

EL CRUZADO

—Mi bisabuelo, dijo Huberto, peleó con su arco en la batalla de Hastings, y jamás arrojó semejante tiro en todo el curso de su vida. Si este hombre clava la flecha en la vara, le doy el premio que he ganado, ó más bien se lo doy al diablo, que es el que está en su coleto. Cada uno hace lo que puede, y yo no me meto donde no puedo salir airoso. Tanto monta tirar á un caballo ó á una paja ó á un rayo del sol.

—¡Cobarde! exclamó el Príncipe; y tú, Locksley, manos á la obra, que pruebas son amores y no buenas razones. No pienses que la has de echar de guapo si no lo eres en efecto.

—Cada uno hace lo que puede, como dice Huberto, respondió el rústico.

Preparóse de nuevo y puso nueva cuerda al arco por parecerle que se había aflojado algun tanto la que tenía. Examinó la punta de la flecha y apuntó con la mayor serenidad, en tanto que la muchedumbre tenía fijos en él los ojos y casi suspenso el aliento. El tiro fué como lo había anunciado: la flecha partió en dos mitades la vara de sauce. Siguióse una explosion de vivas, y aun el príncipe Juan quedó tan admirado de la destreza de Locksley, que mudó su odio en admiracion.

—Estos veinte enobles (1), dijo, son tuyos, y el cuerno que tan dignamente has ganado. Cincuenta más te ofrezco si quieres vestir la librea de mis monteros y servir cerca de mi persona, porque jamás he visto brazo más robusto ni ojo más certero que el tuyo.

(1) Moneda de aquel tiempo.

— Perdonad, noble Príncipe, dijo Locksley; pero he hecho voto de no servir á nadie, salvo á vuestro real hermano el rey Ricardo. Estos veinte nobles son para Huberto, que hoy se ha servido de tan buen arco como el que llevó su bisabuelo en la batalla de Hastings. Si no hubiera sido tan modesto, hubiera acertado á la vara lo mismo que yo.

Huberto meneó la cabeza, y tomó aunque con repugnancia el don generoso de su antagonista; el cual, deseoso de no llamar más la atencion, se confundió en la turba y no se le vió más.

No hubiera fijado la curiosidad del Príncipe ...

[illegible]

CAPITULO XIV

El príncipe Juan daba un suntuoso banquete en el castillo de Ashby, ...

[illegible]

Juan, se propuso, por tanto, tratar á aquellos extraños huéspedes con ...

[illegible]

... ni de la lluvia; y cuando estais sentados, no os guardan las piernas del frío ni de la humedad.

Sin embargo, y á despecho de las objeciones de aquel personaje, la capa corta ...

[illegible]

EL SIGLO

MONTEVIDEO, MAYO 10 DE 1905

La pena de muerte

ENSAYOS ESTADISTICOS

II

[illegible]

Ese derivativo á la vindicta del castigo, ese drenaje que alivia el sentimiento de los jueces al rigor de la ley, ya fué observado en otras partes y principalmente en Bélgica, donde los jurados para desviar la accion del patíbulo acordaban casi siempre circunstancias atenuantes, haciéndose además en extremo exigentes para admitir las pruebas de la culpabilidad. Cualquier detalle les bastaba para optar, en la disyuntiva, por la exoneracion de la última pena, aun cuando el dilema se les presentara en la forma radical de ajusticiar ó absolver. Es imposible aquí ni en ninguna otra parte, obtener la inflexibilidad de jueces ó jurados cuando se trata de aplicar la pena capital. Es inevitable la benignidad en estos casos.

Nada mas humano: nada mas difícil de remediar.

Precisamente es este uno de los graves inconvenientes que ofrece aquel régimen de la pena de muerte y, digámoslo de paso, es á la vez una consideracion favorable á la abolicion. Son muchos los criminales que eluden el castigo de la ley y se produce así una desigualdad irritante, arbitraria, funesta, en la aplicacion de las penas. Ninguna condicion es mas requerible en materia de castigos que la de la igualdad, si de ellos se espera un efecto saludable.

De otra manera resulta doblemente odioso el patíbulo, doblemente ineficaz; y esa igualdad, repito, es incompatible con la práctica de las ejecuciones capitales.

Sumado este inconveniente al que ofrecen las lagunas y vacíos de la ley, por la cual los enfermos agresivos, los irresponsables peligrosos quedan fuera de toda accion legal, preventiva ó represiva, resulta que la sociedad se defiende en una forma tan ineficaz, como inconsulta. Por un lado, temiendo que no sea bastante segura la reclusion de los grandes criminales, extrema la violencia y por otro, se deja de brazos cruzados frente al peligro tal vez mas frecuente y mas temible á que la exponen las diversas causas de degeneracion, las múltiples modalidades de la afeccion mental. Los irresponsables tienen patente limpia para herir, para violar, para matar.

Es monumentalmente absurdo que una sociedad que llega al límite máximo de la violencia para defenderse, se deje estar indefensa ante otros peligros, de gravedad equivalente, por el vanidoso ... de pagar tributo á la ... arbitrio.

... ocurre que cuando ... atribuye el derecho ... en frio, á los ...

[illegible]

... entre nosotros, debido á las facilidades que ofrece al delincuente la escasa densidad de poblacion. Allá vive, puede vivir el delincuente profesional, ... y aquí, en cambio, no halla medio apropiado para prosperar, ni para vivir. Nuestra delincuencia ... formas mas burdas y primitivas y la escasez de poblacion hace que se denuncie casi siempre al delincuente.

Comparar dos cuadros tan distintos como son el de homicidios y el de condenados por homicidio, es decretar á favor de esta última columna una tolerancia de un 50 o|o, tal vez, si no mas.

Segun la estadística judiciaria penal italiana á cargo de la Direccion General de Estadística, pasa de un 50 o|o el número de los absueltos; y eso que para hacer este cálculo se parte de la cifra de denunciados, de los que han sido sometidos á procedimiento penal; y tal vez mas alto aun podría resultar ese ya subido porcentaje si se tomara como base de cálculo, la cifra de los homicidios, de los supuestos homicidios, la cual, ya de por sí, está expuesta á error y es susceptible de reduccion, mas bien que de aumento.

Creo dejar demostrado que es arbitrario el promedio de homicidios atribuido á nuestro país por mi ilustrado adversario el doctor Irureta Goyena; y no requerirá mayores demostraciones la afirmacion que hice antes de que no es posible comparar la delincuencia de dos países, cuando para el uno se tome la cifra de delitos y para el otro la cifra de condenas.

PEDRO FIGARI.

NOTAS DE FÉNIX

La prensa de Lima relata la llegada del ingeniero francés M. Emilio Collin, comisionado por la fábrica Schneider-Canet para proponer en venta cañones de campaña y tambien adecuados para artillar el Callao. Si mal no recordamos, el Uruguay fué el primer país hispano-americano que adquirió piezas de aquel sistema, durante el gobierno de ...

[illegible]

... durante el término de diez años, transcurrido el cual pasarán á ser propiedad del municipio, sin costo alguno y en perfecto estado de conservacion y uso, los edificios, terrenos, maquinarias, cables, estaciones secundarias, etc., etc.

El precio máximo por el kilo watts hora por la venta de energía eléctrica para alumbrado á particulares, será de ... centavos oro sellado.

Es facultativo de la compañía convenir privadamente con los consumidores la venta de energía para alumbrado, observando el sistema de tarifa Wright, en cuyo caso las bases serán tales, que el precio medio semestral de la totalidad de los kilos watts hora vendidos de acuerdo con dicho sistema, no exceda de quince centavos oro sellado por unidad.

El precio máximo por kilo watts hora, por la venta de energía á particulares (exclusion hecha de las compañías de tranvías), para fuerza motriz ó cualquiera otra aplicacion industrial de la energía eléctrica, será de doce y medio centavos oro sellado, debiendo hacer descuentos de los que resulte que el precio medio semestral sobre la totalidad de los kilo watts hora vendidos, no exceda de siete y medio centavos oro sellado.

Siempre que las utilidades líquidas que obtuviere la compañía en el ejercicio de su industria, excedieran del seis por ciento anual sobre el capital invertido, estará obligada á conceder á todos los consumidores, una reduccion de tres por ciento sobre los precios, por cada uno por ciento de exceso sobre el seis.

Durante el término de la concesion, la compañía abonará trimestralmente á la Municipalidad como único impuesto, el seis por ciento de las entradas brutas que perciba por la venta de corriente.

Abonará tambien ... general de la Municipalidad ... cuotas locales por afirmados ... correspondientes á sus propiedades y además todas las ...

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO-JAPONESA

como los enumerados en el proyecto se hechase mano de uno que estaba condenado á desaparecer por el convenio con nuestro gobierno, recien firmado, afirmándole con ese hecho legalidad y tan larga duracion como tendria la obra á que se le destina?

«El Dia» opuso como primordial objecion á la lotería el uno aparecia el Estado interviniendo en su juego; y el gobierno argentino acentúa esa intervencion destinando su producido á obras de progreso material, en vez de ir á la Beneficencia como hoy va y que segun opinion unánime, es lo que justifica la existencia legal de la lotería, haciéndola simpática en vez de odiosa.

Despues del proceder que hemos relatado y comentado, del gobierno argentino, no puede dudarse, sin ofensa á nuestro ministro, que obtuvo la firma del convenio para suprimir la lotería, que se apresurará á denunciarlo, evitando mayores contrariedades á nuestro gobierno.

El proyecto del gobierno argentino, enviado al Congreso, ha sido sin duda alguna el golpe de gracia, asestado al convenio para suprimir la lotería por el mismo que lo presentó y gestionó su aceptacion.

Uno de tantos.

***

¡Qué ... de bárbaro!... ó de bárbara... ...nica no designa el sexo del sujeto. Es el caso que, paseando á

PARIS, 9.—Se ha recibido un informe del almirante de Jonquieres anunciando que la flota rusa á órdenes del almirante Rodjestvensky, obedeciendo las indicaciones de las autoridades francesas, abandonó definitivamente las costas de Indo-China.

PARIS, 9.—El almirante de Jonquieres confirma que el almirante Rodjestvensky abandonó las aguas de Vanfong con rumbo desconocido.

PARIS, 9.—Se publicará en breve un libro amarillo sobre la cuestion de neutralidad de Extremo Oriente que probará en él la correccion de la actitud de Francia.

PARIS, 9.—«L'Echo de Paris» desmiente que Inglaterra ejerció sobre Francia la menor presion en sentido de dejar creer que Francia faltó á las leyes de neutralidad.

SAN PETERSBURGO, 9—Comunican de Irkoutsk que una avalancha de nieve bloqueó la línea del ferrocarril Circumbaikal.

(SERVICIO ESPECIAL)

LONDRES, 9.—«The Daily Mail» en telegrama de Portsmouth dice que se ordenó á los acorazados Canopus y Barfleur que zarpen inmediatamente con rumbo á Extremo Oriente.

LONDRES, 9.—El «Standard» informa que Mr. Schwab, presidente del trust del acero, entrevistado respecto al rumor sobre venta de buques sudamericanos á Rusia, dijo que llenó una importante mision de Rusia, pero que no podia decir nada mas al respecto.

...La Plata, cuyas obras fu... presupuestadas en ... mil pesos.

—El Ministerio de Agricultura pidió al Congreso un crédito extraordinario de ... mil pesos para la extincion de la langosta, creacion de escuelas de agricultura y otros gastos de ese departamento.

—El doctor Quirno Costa partirá para Europa á mediados de Agosto.

—El ministro de la Guerra, general Godoy, se halla enfermo.

—El presidente Quintana conferenciará mañana con el ministro de Justicia, doctor Gonzalez, para designar presidente de la suprema Corte.

(SERVICIO ESPECIAL)

BUENOS AIRES, 9.—Contra lo asegurado por «El Diario» de hoy, los íntimos del señor Barraza dicen que este no renunciará la senaduría por Santiago del Estero. Será electo y aceptado, agregan.

—La Union Industrial Argentina pidió al Congreso que suprima de la ley de descanso dominical la cláusula que obliga á los patrones á pagar jornal á los obreros el dia que descansen. El centro Union de Dependientes pide á su vez, que el descanso sea absoluto y no parcial como lo votó la Cámara.

Francia

Contra la autocracia rusa—Formacion de un comité revolucionario—El proceso del complot

PARIS, 9.—Se formó un comité general revolucionario.

Forman parte de él los representantes del Partido Socialista Revolucionario

MADRID, 9.—Anuncian de Villa Mar... ...s toros desbandados atacaron á un grupo de 20 niños que formaban en una procesion.

Resultaron 11 niños heridos, de los cuales 8 gravemente.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 9.—Telegrafian de ... (Transbaikal) que el Bu... ...partirá para Sinigatu el ...

SAN PETERSBURGO, 9.—Se señalan disturbios agrarios en Tambof y en Nashinof.

SAN PETERSBURGO, 9.—Informan de ... que á consecuencia de los últimos desórdenes promovidos por los antisemistas, resultaron doce personas muertas y heridas.

SAN PETERSBURGO, 9.—Ha fallecido hoy el principe Barclay de Tolly Weymarn, edecán del Czar.

SAN PETERSBURGO, 9.—Informan de Bielostok que se han distribuido proclamas incitando á las tropas á adherirse á la agitacion de los reformistas.

Inglaterra

El complot contra el Brasil

LONDRES, 9.—Se ha recibido una nota oficial sobre la cuestion complot contra el Brasil descubierto en Madrid, nota que fué elevada á conocimiento del Foreing Office.

La nota referida pone en guardia

ACTUALIDAD

...ne, dándose á la ley carácter general para que á ella puedan acogerse todos los industriales que lo deseen.

Ha venido, en definitiva, á prevalecer el proyecto de la Comision de Hacienda, que, si tuvo en la discusion defensores elocuentes y entusiastas, contó tambien con opositores irreductibles.

Es de felicitarse que el voto de la Cámara haya salvado del naufragio á que pareció en cierto momento destinado, un proyecto de proyecciones importantes para el país.

Nuestra principal, nuestra única industria, como no hace muchos dias lo decia en el Senado el ilustrado doctor Espalter, es por ahora y le será por muchos años, la ganadería. Y todo lo que tienda á diversificar la industria de carne, sacándola de la forma rudimentaria del tasajo, debe merecer la ayuda de los poderes públicos.

Liebig es un gran consumidor de nuestros ganados. En ese establecimiento los hacendados tienen un mercado para colocar sus productos y la franquicia que se le concede ha de traducirse en mayor faena, en mayor consumo de nuestros ganados.

El asunto pasará ahora al Senado, donde hay ambiente favorable á la aprobacion del proyecto de la Cámara, que en breve quedará convertido en ley.

El ruido que ha querido hacerse alrededor de este asunto, no ha podido, pues, ser mas injustificado, porque en realidad, como lo demostró con su alta autoridad en estas materias el doctor Martinez, solo se trata de igualar los impuestos, de poner término al absurdo de que el producto mas avanzado, ó sea la elaboracion de carne conservada,

...la Casa no ... el vacío alrededor de S. E., son los redactores de «El Dia» que no han ... de ratificar el concepto de su noticia y defender lo que no es ... ni se ... en ninguno de los ... que cita en defensa de su error. Ni en Francia, ni en la Argentina, ni en ninguna parte tienen lugar esos ... de que «El Dia» nos habla.

Además, esa práctica nunca ha sido nuestra y el señor Presidente de la República vendrá á inaugurarla ahora, ya ... cuando realizó su viaje al li...

PARLAMENTO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

...tuvo separada del magisterio por ... fuerza mayor.—Peticiones.

—La Comision de Fomento ratifica el informe y proyecto de ley de la anterior sobre distribucion de la renta proveniente de las patentes de perro.—Repártase.

—La Comision de Legislacion informa en el proyecto de ley referente á la insistencia de los miembros de las Juntas E. Administrativas á sus sesiones.—Repártase.

—La Comision de Hacienda aconseja á V. H. una minuta de comunicacion al P. E. solicitando informes del Departamento N. de Ingenieros y de la Direccion General de Aduanas, sobre el proyecto de ley de los señores Sembat y Travieso, relativo á la construccion de un puerto en el Salto.—Repártase.

—El señor representante don Luis Ponce de Leon solicita 30 dias de licencia para ausentarse de la capital.—Concedida.

Las administraciones de rentas

El señor Alberto Quintana presentó un proyecto por el que se separan las administraciones de rentas de las oficinas del Telégrafo en los departamentos de Salto, Paysandú, Soriano, Colonia y Canelones.

Fué destinado á la Comision de Presupuesto conjuntamente con la exposicion de motivos que acompañaba el autor del proyecto.

Puerto del Salto

El doctor Terra hizo mocion para que se tratara sobre tablas la minuta acor...

El doctor Susviela Guarch

LA LEVA

MONUMENTO A GARIBALDI

No conocemos los términos exactos en que *La Nacion* aprecia el hecho, pero si tenemos conocimiento de la decision adoptada por la comision artística del proyectado monumento respecto al asunto de que el estimado colega bonaerense se ocupa.

En una de las últimas sesiones de la expresada comision, al tratarse de la forma en que se haria el llamado á concurso para la presentacion de bocetos del monumento, se convino en que la publicacion de los avisos respectivos se haria en Italia, Francia, España y en nuestro país, no incluyéndose á la Argentina.

Ahora bien: el hecho de que en la república vecina no se publique el referido llamado á concurso, no quiere decir en manera alguna que los artistas argentinos queden excluidos del torneo artístico. En él pueden tomar parte escultores de todos los países, con solo llenar las condiciones que fijará el llamado á concurso.

Embargos é interdicciones

EL PROYECTO DEL DOCTOR CASTRO

La Comision de Legislacion del Senado ha informado el proyecto del doctor Juan P. Castro, sobre caducidad de toda inscripcion de embargos, interdicciones y anticresis, pasados cinco años á no renovarse la inscripcion.

Crée la Comision que dicho proyecto responde á una necesidad indiscutible y facilitará las transacciones habituales respecto de la propiedad inmueble.—Actualmente para celebrar esas transacciones, es necesario en cada caso recorrer los registros públicos durante los últimos treinta años por lo menos y re...

LA RENTA DE ADUANA

Como se ve la baja ha sido considerable; y si otros artículos de importacion no hubiesen llenado esa baja, ... no ha sucedido, la renta de Abril de 1905 comparada con la del mismo mes habiese dado 141.889 pesos menos.

La fijacion de avisos-carteles

OTRA PROPUESTA INADMISIBLE

... 2.50 oro por cada pantalla, durante los dos primeros años de ... de avisos.

Pasado ese lapso de tiempo pagará al Municipio tres pesos por cada una de esas pantallas.

LA ESCUELA DE MELILLA

SU RESTABLECIMIENTO

El petitorio que por intermedio nuestro formuló el vecindario de Melilla nos consta fué debidamente atendido, tanto por la Direccion General de Instruccion Pública cuanto por la Comision D. de Instruccion Primaria, en lo concerniente á la conveniencia y oportunidad de restablecer la escuela en esa importante seccion del departamento, tomando posesion del edificio que con tal objeto adquirió el Estado y que al presente se encuentra lamentablemente abandonado, destruyéndose al extremo de haber desaparecido ya algunas puertas y ventanas.

Pero se observa que por el presupuesto vigente no existe partida especial destinada al funcionamiento de esa escuela y que, por tal motivo, no es posible acceder de inmediato á la justa solicitud de los vecinos de la localidad.

No nos parece de peso la objecion; creemos firmemente que el gobierno autorizará la erogacion, de poca monta por cierto que demandará el restablecimiento de una escuela que ya funcionó y cuya clausura se debió al estado intransitable del camino de Melilla.

Hoy que ha desaparecido la causa, es prudente se allane la dificultad económica, empleando la buena voluntad que nos

GANADERIA Y AGRICULTURA

ORDENANZA DE VIALIDAD

ADMINISTRACION PÚBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Jefatura de la Capital (á cuenta); Jefaturas de Rio Negro, Paysandú, Salto y Artigas; Batallones 3.°, 4.° y 5.° de cazadores; Parque Nacional; Comandancia G. de Marina; Comandancias militares de las fronteras Norte y Sur del Rio Negro; Oficina de Patentes de invencion; Oficina meteorológica é hidrométrica; Biblioteca Nacional; oficina de reparto y canje; Archivo administrativo; Museo Nacional; Museo y biblioteca Pedagógicos; Vencimiento.—Total de estos pagos $ 59.970,74.

El «Diario Oficial»

Por el ministerio de Gobierno se pasó una circular á todas las oficinas públicas, haciéndoles saber la creacion del «Diario Oficial».

Al mismo tiempo se les transcribe el decreto respectivo.

Autorizacion concedida

Se ha concedido á la administracion de Correos del Salto, la autorizacion solicitada para encargar de la habilitacion de esa oficina al Monte de Piedad Nacional.

Teatros y artistas

SPORTS

Las carreras del 14

INSPECCION DE LA LECHE

RESULTADO DE LOS ANÁLISIS

Oficina de Análisis. — Montevideo, Mayo ... de 1905. — Señor director de Salubridad, doctor don Enrique Figari. — Adjunto remito á usted el resultado de las inspecciones practicadas por esta oficina en los dias 3, 10 y 24 de Abril de 1905 de la leche que se expende en la capital.

La recoleccion de muestras fué hecha por el inspector de esta Oficina, acompañado de un inspector enviado por esa Direccion. — Saluda á usted atentamente.— D. Giribaldo.

Direccion de Salubridad. — Montevideo, Mayo ... de 1905. — Enterado, publíquese y vuelva á la Oficina de Análisis para que proceda como corresponde. — Figari.—R. Fernandez y Medina.

Nómina de los lecheros que expendian su artículo en condiciones reglamentarias:

Leches vendidas como puras:

1449 — Julian Paez. Cerrito 90.
218 — Cando Matta. Minas 94b.
473 — Juan P. Bagalciague. Reconquista 183.
1094 — Juan Bargos. Toledo.
730 — Casimiro Medina. Barrio Victoria.
160 — Bernardo Methol — Pampas 134.
1227 — Adolfo Gutierrez. Magallanes 88.
788 — Juan Clenant. Paso de la Arena.
1193 — Pedro Chiorino. Cindadela 154.

Leches vendidas como descremadas:

957 — Martiniano Rosas. 25 de Mayo esquina Guaraní.
980 — Eduardo Perez. Manga.
1250 — Chiezza Hnos. Vilardebó 86.
926 — Juan Francisco Herrera. Cerro 55.
974 — Jaime Salort. Sarandí esquina Perez Castellanos.
727 — Rómulo Saluita — Pereyra 45.
303 — Félix Bonacaze. San José 175.
1780 — Luis Risso. 18 de Julio 500.
1505 — Juan Penido. 9 de Abril 30.
755 — Alberto Castiglia. Mercedes y Avenida de la Paz.
280 — Jo. 3 Moreira. Durazno 151.
505 — Juan Massagrittes — Alzaibar y Sarandí.
52 — Juan Barranquet. Cindadela 181.
528 — Pedro Garcés. Manga.

Club «Fomento» de Minas

LOS FESTEJOS DEL 25

VILLA DOLORES

COMISION A DE LOS POCITOS

OTRA RENUNCIA

Para el Museo Nacional

En cumplimiento de lo resuelto por el gobierno cuando le fué concedida al señor Salvador Puig la pension para hacer sus estudios de pintura en Europa, dicho artista, que acaba de regresar del viejo mundo, ha remitido al ministerio de Fomento dos cuadros debidos á su pincel, con destino al Museo Nacional. Esos cuadros formaban parte de la coleccion de telas que el joven pintor exhibió en lo de Maveroff recientemente. Uno de ellos representa á una campesina tendiendo ropa al sol; y el otro una anciana sentada al amor de la lumbre, en una pobre vivienda.

EL EXPENDIO DE JARABES

FABRICANTES MULTADOS

Oficina de Análisis. — Montevideo, Mayo 3 de 1905. — Señor director de Salubridad doctor don Enrique Figari. — Adjunto remito á usted el resultado de las inspecciones practicadas por esta oficina en los meses de Febrero y Marzo pasados, de los jarabes que se expenden en esta ciudad.

La recoleccion de muestras fué hecha por el inspector de esta Oficina, acompañado de un inspector enviado por esa Direccion. — Saluda á usted atentamente.— D. Giribaldo.

Direccion de Salubridad. — Montevideo,

JUNTA ELECTORAL

DIVERSAS RESOLUCIONES

POLICIA

EL ROBO AL SEÑOR TORNQUIST

Herido á bordo

El patron del vapor España, Hipólito Francisco, que estaba de servicio en el quiosco del señor José Pascual, tuvo que desempeñar una comision á bordo del vapor Uruguay. Como el vapor Cassas se ... servicio de las obras del puerto, estaba amarrado al muelle, Hipólito pasó por ... para ir al Uruguay.

A causa de la oscuridad, no vió que la ... del Cassas, de tres metros de profundidad, estaba abierta. Hipólito cayó á ella, produciéndose en los brazos y en la mandíbula inferior varias heridas.

Fué conducido á la botica del Puerto, donde se le practicó la primera cura.

El estado del herido no es de gravedad.

Pasajero ahogado

El vapor Algerie zarpó ayer á las 7 p. m. de nuestro puerto con destino á Marsella. A la altura de la isla de la Gaviota, entre el Buceo y Punta Gorda, el Algerie se detuvo é inmediatamente largó dos botes.

El vapor Rayo que venia de la isla de Flores, atracó al costado del trasatlántico con objeto de averiguar lo ocurrido y ofrecer sus servicios, informándose á su patron que un pasajero de 3a clase, cuyo nombre y nacionalidad se ignora, se habia arrojado al agua, desapareciendo en el acto.

En vano se le buscó durante dos horas, al cabo de las cuales el Algerie siguió viaje.

Remision de encausados

La Jefatura de Treinta y Tres ha enviado á la de esta capital á los encausados Pilaro Peña y Agustin Ramos, quienes deberán ser puestos á disposicion del Juez del Crimen de primer turno.

Palos

En la casa de comercio de Gervasio Saenz, situada en Piedras Blancas, se

EL DIVORCIO

EN LOS ESTADOS UNIDOS

...casarse de nuevo, así que puedan hacerlo. La señora que hace seis meses ... allí con el nombre de Mrs. Smith y ahora parte con el de Mrs. Brown, ... por el continente donde ... de Mrs. Jones. ...

...Falls es el domicilio legal no solo de los que luchan con dificultades matrimoniales, sino tambien de los apasionados. El correo local recibe multitud de epístolas sentimentales. Allí convergen tambien todas las diversiones y elementos de lujo de las grandes ciudades, para que los mártires del matrimonio no sufran mucho en su destierro.

En general la mujer yankee renuncia á las ceremonias complicadas del casamiento despues del divorcio. La rapidez con que las personas divorciadas se casan nuevamente causa asombro en otras partes del mundo, pero no en la América del Norte. En los circuitos mas escandalosos una persona complicada en un proceso de divorcio ... el plazo necesario para llegar al derecho de un magistra...

GRANDE ESTABLECIMIENTO de DOCTORES AMERICANOS DENTISTAS
BOULEVARD des CAPUCINES
... RUE VOLNEY ... PARIS

VIOLETTE IDEALE
PERFUME NATURAL
HOUBIGANT
Perfumista PARIS

TRABUCATI Y Cía.
MONTEVIDEO
Importadores de
Artículos de ferretería en general, loza, cristales, artículos de bazar, etc. etc. artículos de construcción en general, alambre de todas clases para cerco y viña, maquinaria agrícola para herreros, carpinteros, artículos de carruajes y carros; hierro galvanizado para techo; hierro en general para herreros; portland, tierra romana, postes de quebracho y ñandubay y tablones de madera dura, etc. etc.
FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 400.
BARRACA: CALLE CERRO LARGO 68

Banco Comercial
ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857
CAPITAL REALIZADO $ 1.591.000
Por cuentas corrientes

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares, RESFRIADOS, ... TISIS, Asma
CURACION RAPIDA Y CIERTA CON LAS
Gotas Livoniennes
de TROUETTE-PERRET
Depósito principal: E. TROUETTE, 15 rue des Immeubles-Industriels, PARIS
Depósitos en todas las principales Farmacias

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
Calle Cerrito 203
Casa Matriz en Londres
SUCURSALES
CAPITAL
TASA DE INTERESES
SE COBRA

Sastrería "PIRAMIDES"
Sarandí 2 3 (Costado de la Catedral)
PIRAMIDES
1168

Caja Internacional
Mútua de Pensiones
LLAMADO A CONCURSO
LA ADMINISTRACION

Brucart y Gasoliba
COMISIONISTAS EN BARCELONA
ESPAÑA
... H. H. LOEB
URUGUAY — Montevideo
1044 v ... 6

PASTILLAS DE BOOTH
Curan la TOS

Molinos todos de acero
Nadie debe comprar molinos sin venir ... consultar nuestros ... PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.
Gran surtido de depósitos para agua.
Gran rebaja de precios
Hamacas de acero galvanizado, de dos asientos para cuatro personas.
Gran comodidad, gran solidez, gran baratura.
... Y Compañía
Calle Agraciada número 123

A ... FOMBRAS
Plaza Libertad 52
Gran surtido de bruselas, tripe, caminero, felpudos y linoleum. Alfombras de una pieza, á precio sin competencia. No compren sin antes visitar la casa.
PONS ... Hnos.
Teléfono de Montevideo 830
336.

Monte de Piedad Nacional
Calle Piedras esquina Ituzaingó
DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.
ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de industriales, comerciantes y propietarios.
GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupen los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.
PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.
RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio, y en
CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2.000 pesos con interés de cinco por ciento anual.
HORAS DE OFICINA
... operaciones prendarias, de ... á 5 p. m.
... demás operaciones, de 11 a. m. á 4 p. m.
La Gerencia.

MARÍTIMOS
COMP.ª TRASATLANTICA
Antes A. Lopez y Cía)
SERVICIO MENSUAL FIJO
P. de Satrústegui
Saldrá el 2 de Junio de 1905
Con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.
Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.
GRAN REBAJA DE PRECIOS
Para más informes, ocurrir á la Agencia.
Taranco y Cía.
Calle Zabala 108.

SOCIETE GENERALE DE Transports Maritimes á vapeur
servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES
EL VAPOR FRANCES
ALGÉRIE
Comandante RAVEL
Saldrá el 9 de Mayo de 1905
Para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).
EL VAPOR FRANCES
ESPAGNE
Comandante PAYAN
Saldrá el 19 de Mayo de 1905
Para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, (sin tocar en el Brasil).
Agencia de la Compañía
LINEA DE AMERICA DEL SUD
«Algérie», 4.309 toneladas y 2.000 caballos; «France», 4.268 id y 2.600 id; «Italia», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 3.200 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 3.900 id y 4.000 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Les Andes», 1.830 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 y 1.200 id.
En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dineros á flete para los puertos arriba indicados, calle Colon números 78a y 78b.
Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon números 78a y 78b.
Bonnusse Batter y Cía.

COMPANHIA New Lloyd Brazileiro
LINHA SUD
SANTOS
LINEA FLUVIAL
LADARIO

Messageries Maritimes
PAQUETES-CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCES
ATLANTIQUE
Comandante LE TROADEC
Saldrá el sábado 13 de Mayo de 1905
PARA
SANTOS
RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
VIGO
Y BURDEOS
Los pasajeros de primera clase primera categoría, de ida y vuelta ó ida solamente tienen el derecho de interrumpir el viaje en cualquier puerto de ... y de continuar el viaje por los ... de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet ... de la Pacific Steam Navegation ...

NAVIGAZIONE ITALIANA
Società reunite Florio e Rubattino
Regina Margherita
SIRIO
Comandante PIZZARELLO
Sale el 25 de Mayo de 1905

LA VELOCE
Para Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles
VAPOR CORREO
Duca di Galliera
Comandante BURLANDO
Saldrá el 16 de Mayo de 1905
Para las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles
VAPOR CORREO
Duchessa di Genova
Comandante OLIVARI
Saldrá el 15 de Junio de 1905
Los boletos de ida y vuelta y la llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.
Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.
ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras 194.
P. CHRISTOPHERSEN
Calle Solis 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM Navegation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Río de la Plata y Valparaíso
Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas
Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA	PARA EL PACIFICO
OROPESA A dos hélices. Capitán LINDSAY HAY. Saldrá el 12 de Mayo de 1905. Para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice, La Rochelle y Liverpool.	**VICTORIA** A dos hélices. Capitán J. RICHARDS. Saldrá el 21 de Mayo de 1905. Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.
ORAVIA A dos hélices. Capitán A. J. COOPER. Saldrá el 26 de Mayo de 1905. Para Río Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice, La Rochelle y Liverpool.	**PANAMÁ** A dos hélices. Capitán W. STYER. Saldrá el 3 de Junio de 1905. Para Port Stanley I. M., Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.
ORITA A dos hélices. Capitán H. W. HAYES. Saldrá el 9 de Junio de 1905. Para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice, La Rochelle y Liverpool.	**ORISSA** A dos hélices. Capitán T. TAYLOR N. R. R. Saldrá el 18 de Junio de 1905. Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para Nueva York y Boston, vía Inglaterra, en combinación con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia, vía Londres; París, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao; así como Colombia para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.
Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores.
Los vapores de la compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 días.
NOTA—El pasaje en 3.ª clase para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 37.00.
Por pasajes, fletes y demás pormenores, acúdase:
Wilson, Sons y Co. Limited
AGENTES
MONTEVIDEO Calle Misiones 117 — BUENOS AIRES Reconquista 30 — ROSARIO Libertad 561
Santos, San Pablo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente 02 abm.

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich
Linea entre Montevideo y Buenos Aires
Con salidas diarias de los espléndidos vapores.
EOLO Y VENUS
Admitiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.
Paris, Triton, Helios, Júpiter y Paraguay
Salidas de Montevideo los días, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos orientales y argentinos del Río Uruguay.
El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Río Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.
LINEA DEL PARANÁ, PARAGUAY, ALTO PARANÁ, ALTO PARAGUAY Y CORUMBA
Es las salidas de los vapores:
Olimpo, Saturno, San Martín, Golondrina, Urano, Centauro
Para más informes ocurrir á los agentes.
CHRISTOPHERSEN HNOS. — PIEDRAS 142

AVISOS
ESTE LIBRO ES GRATIS.
La suggestión hipnótica fortalece la memoria y desarrolla una voluntad de hierro; ... revive la esperanza, estimula la ambición y determinación para el triunfo é imparte á uno esa confianza ... permite convencer al mundo del verdadero valor que uno tiene.
Es la llave para los secretos profundos del dominio del entendimiento; permite dominar absolutamente el pensamiento y las acciones de las personas. Cuando Vd. comprenda plenamente las leyes secretas que gobiernan á esta maravillosa ciencia, entonces puede Vd. llevar la sugestión al ánimo de una persona, que la pondrá en acción en un día ó dentro de un año, después de sugerida; Vd. puede curarse las enfermedades que tenga y las malas costumbres, así como también curarlas en los demás; Vd. mismo puede curarse el desvelo, nerviosidad y preocupación en los negocios ó de la vida doméstica.
Vd. puede instantáneamente hipnotizar á una persona con sólo una mirada, sin que ella se dé cuenta, y ejercer una poderosa influencia sobre ella, que hará que haga lo que Vd. desée; Vd. puede desarrollar hasta un grado maravilloso el talento para la música, el drama ó el arte; Vd. puede vigorizar su memoria y aumentar las oportunidades para el éxito, cien veces; Vd. puede dar sesiones de misteriosas representaciones hipnóticas; Vd. puede lograr el amor ó la amistad de la persona que desée; Vd. puede protegerse contra la influencia perniciosa de los demás; en fin, Vd. puede obtener gran éxito financiero y ser una palanca de gran fuerza en la localidad donde reside. The New York Institute of Science, garantiza que enseña á Vd. el secreto para obtener todo eso; es el Instituto de educación más grande y de mayor éxito de su clase en el mundo. Ha sido autorizado por virtud de las leyes del Estado, y cuenta con amplio capital, y cumple fielmente todas sus promesas. Si Vd. desea obtener un ejemplar gratis de ese maravilloso libro y aprender la fuerza secreta por medio de la cual se puede fascinar, influir y dominar el entendimiento humano, sírvase enviar su nombre y señas, sin dinero alguno, al New York Institute of Science, Dept. 68 D. Rochester, N. Y., E. U. de A., y entonces recibirá Vd. gratis el folleto á vuelta correo.

ANTI-ANÉMICO — ANTI-NERVIOSO
GRAJEAS DE HECQUET
Laureado de la Academia de Medicina de París
de Sesqui-Bromuro de Hierro.

REGISTRO CIVIL
Matrimonios
... oriental ... español ... Arturo Buen, ... lero, con Sara Díaz ...
Defunciones
Día 9—María Antonia ... oriental, 14 años, ... Angulo, español ... Paysandú 70; Urbano ... años, soltero ... Victorio Riching ... do, Ciudadela ... italiana, 68 años ... San Salvador 27; María Festa, italiana, 42 años, soltera, Hospital de Caridad; Fernando Pecarelli, italiano, 46 años, ... Cerro Largo 17; Virginia ... de Rodríguez, oriental, 58 años, viuda, ... ves ... Catalina Olivera de ... italiana, 75 años, viuda, Colonia 155; N. ... Cristina Gil, oriental, 9 meses, Colonia 115.

Varias noticias
Poblacion flotante
ENTRARON
Hotel Central—Cornelius Flood, Luis Castagna, N. Darré, de Buenos Aires; Salvador Mattos, Antonio Marquez, de Salto.
Hotel Español—Vicente Bravo, Manuel Dury, Cecilio Díaz, Francisco Veloso, Tristan Borrardi, Fernando Malvar, ... Borell, del interior; Juan Aldon Gonzalez, Delfín Lemes, Esteban Olivera, Esteban Gayos, Ricardo Morales, Juan Díaz, de Buenos Aires.
Hotel ...—Alfredo B. Navarro, de Buenos Aires.
Hotel Internacional—José Trelles, del Tala; ... Eregoita, de Mercedes.
Hotel ...—Pablo Salvaneli, Juan ... V. Gatti, Teófilo Pinto, ... Calvet, de Rocha.
Hotel ...—Bonifacio Lauría, José F..., de Canelones; Agustín Iglesias, ... Ramón de Leon, Bartolo Bolia, José Suarez, del Durazno.
Hotel ...—... Sosa, Pedro Casañas, ... Gomez, de Rocha.
Hotel ...—José O. Alfaro, M. Alfaro, ...
Hotel ...—... Reynoso, Manuel ... Ramón Miranda ...
Hotel ... — ... Diago, Buena ..., Pascual, Manuel Señora, Victoria ..., Angel Grab..., del interior.
Restaurant Pirineos—Bernardo Agüero, Pedro Muñiz, de la Colonia; Manuel C. Franco, Pablo Bema, Cayetano Felipe, de San José.
Restaurant ...—Javier Rodríguez, ... Bernardo Iturra, ... Pedro Rodríguez, ... Manuel Vazquez, del interior.
... — Antonio Denies, ... Cabrera F. de ... Florencio Falero, ... Moura, de Canel...

COMERCIO
Mayo 9 de 1905
OPERACIONES OFICIALES
DEUDA CONSOLIDADA
CAMBIOS
TELEGRAMAS COMERCIALES
CUEROS VACUNOS SECOS
CUEROS VACUNOS SALADOS
CUEROS LANARES
CUEROS DE POTRO
CUEROS SILVESTRES
CERDA
PLUMA
CEREALES
PRODUCTOS DE GANADERIA
LANA
MAIZ
LINO
TORTAS
PRODUCTOS DE BOLSA
OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS
FRUTOS Y CEREALES
TRIGO
MAIZ
LINO
OTROS PRODUCTOS
FAENA SALADERIL
TABLADA DEL NORTE
PARA SALADERO
LLEVAN VALIJA
AVISOS FIJADOS EN EL CORREO
MOVIMIENTO DE LOS VAPORES

TRIBUNALES

AVISOS
... DEL URUGUAY
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

REMATES
José B. Gomensoro
EL JUEVES 11 de Mayo á las 3 y ...
JUZGADO L. DE COMERCIO
J. F. Nieto, actuario.

Pascual Quartino

IMPORTANTISIMO REMATE

De artículos de **Bazar**
Mercería
y Ferretería

[illegible]

LUDEKE Y FULLGRAFF

En su depósito calle Juncal número 99 entre Rincon y 25 de Mayo

[illegible] MAYO, á la una [illegible] ferretería,

1588 ab 23

Ricardo Sienra

Grandes remates de mercaderías

PARA LA ESTACION DE INVIERNO

[illegible]

Engelbert, Hardt y Ca.

Calle Rincon núm. 73

[illegible]

Victorica y Muiños

[illegible]

Mendoza Garibay

Judicial, con bases muy [illegible]—Un lindo terreno con frente á la calle 18 de Julio, en la Villa de la Union, contiguo al número 4.6 [illegible] la Panadería San Luis de don Luis Mendez [illegible] frente á la Estacion. Mide 12 [illegible] frente por 50 [illegible]

EL MARTES 16 de Mayo á las 4 de la tarde.—Los antecedentes pueden verse en la oficina del Juzgado, calle Sarandí núm. 158.

Léase el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez [illegible] de lo Civil de 1er turno [illegible] Francisco Casella [illegible] Tons, [illegible] del intestado don J[illegible] se hace saber [illegible] don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alg[illegible] del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda en el lugar de su ubicacion el dia 16 de Mayo próximo á las 4 de la tarde, de un solar de terreno situado en la Villa de la Union,

Jaime Maeso

Por cuenta y orden del Banco Hipotecario del Uruguay.

[illegible] lotes en la ciudad [illegible] distantes una cuadra de las calles Rivera, Victoria y del gran boulevard General Artigas 40 metros [illegible] ho, que será recorrido brevemente por un tranvía eléctrico, y de la calle 18 de Julio. A un costado de la [illegible] quinta de don Antonio Pereira, próximos al palacete del señor Urtubey y otros.

La localidad mas [illegible] elevada y pintoresca de todos nuestros contornos.

Comprar allí es asegurar el porvenir para dentro de un par de años.

43 espléndidos solares pagaderos en 60 mensualidades sin interés alguno, y entregando en el acto el terreno alquilado.

Todo el que busca parajes elevados, pintorescos y sanos, vaya á ver estos terrenos, y saldrá seguramente encantado del precioso panorama que se les presentará á la vista.

El comprador que edifique allí, y forme su jardin, quinta etc., no se viene mas al centro, pues aquella localidad reune todos los atractivos del campo, y la vida é importancia de la ciudad.

Por cuatro ó seis pesos, se compra usted un pedazo de terreno, á 10 minu[illegible]

[illegible] Santo Tomas del Uruguay [illegible] Felipe [illegible] Gaturro y por [illegible] con don Cosme Franco [illegible] superficial de 282 dcmts. Se previene lo que el mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento en garantía de su oferta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento [illegible] 2.o Que las áreas y linderos expresados son los que se determinan en las escrituras, respectivas y han sido modificados en parte por la construccion del edificio existente y por la apertura de una de las calles laterales, no pudiendo ser fijados exactamente por no existir un plano general de las fracciones deslindadas.—Montevideo, Mayo 2 de 1905.—Julio de Freitas, Es[illegible]

Se hace constar que no [illegible] venta, por pertenecer [illegible] arrendatario del edificio [illegible] parte, por consiguiente [illegible] del mismo edificio, el [illegible] vanizado, las tejas y la [illegible] están hechos los techos [illegible] de y de dos mas pequeños [illegible] techo de teja, así como todos los materiales con que están construidos [illegible]

ANTE SALA — Tres galerías con [illegible] de seda y [illegible] de [illegible] gran consola de tres cuerpos [illegible] Bruselas, [illegible] piano inglés vertical y de gran [illegible] y sillones y [illegible] estilo [illegible] en lampás [illegible] de seda, muebles de fantasía [illegible] una araña [illegible] gas [illegible]

ESCRITORIO — Un sofá, 2 sillones y 2 sillas [illegible] nogal [illegible] 1 diván [illegible] un escritorio ministro, una biblioteca, 1 caja de fierro de dos puertas, alfombrado Bruselas, grabados galvánicos, etc.

PRIMER DORMITORIO — Importado Luis XV, nogal de Italia, roble interior, cristales de Saint Gobain, filetado en oro, mármoles, Royal Rouse, compuesto de cama matrimonial con elástico, diván con rica tapicería, dos mesas de luz, lavatorio, [illegible] con ropero al centro y gran ropero de tres cuerpos, alfombrado de pura lana, cuadros, aparatos á gas, juego lavatorio y de toilet, lámparas, etc.

SEGUNDO DORMITORIO — Francés estilo Enrique II nogal macizo, compuesto de cama para una persona, mesa de luz, lavatorio, cómoda toilet, y ropero de espejo, alfombras, cuadros, juego de lavatorio y de toilet, alfombra de lana, galerías, aparato á gas, etc.

CUARTO DE BAÑO — Un rico baño de hierro aporcelanado, un lavatorio, un sofá, un biombo, estera, etc.

[illegible]

Todo comprador deberá entregar [illegible] en el acto como garantía de su compra [illegible]

Victorica y Muiños

Gran casa [illegible]

Para los que quieran vivir bien y en parajes [illegible] Casa sana. Alegre, bien ventilada [illegible] y con todas las comodidades. Preciosa ubicacion, calle Misiones 256—A cuadra y media de la calle Sarandí—[illegible] el tranvía Oriental á la puerta y los del Norte y Este á un paso—Lo mejor que pueda pedirse en el centro de la ciudad—Venta forzosa, al mejor postor, por liquidacion de testamentaría y reparticion de herederos—recomendamos esta casa á los que quieran ser propietarios pues no encontrarán nada mejor.

EL 21 DEL CORRIENTE á las 3 1 2 de la tarde, venderemos en el lugar de su ubicacion al mejor postor la hermosa casa baja calle Misiones 256, con 9 piezas, patio y zaguan de mármol, cielo raso de yeso en todas las piezas, tirantería de hierro, bien pintada, con grandes patios y todos los servicios.

El área de terreno es de 225 metros con 85 centímetros cuadrados.

La venta es forzosa y al mejor postor de modo que los interesados puedan ha-

Juan Prando Alcaraute

[illegible]

Montevideo, Mayo 5 de 1905. — Juan Prando Alcaraute — Rematador y [illegible] judicial — Administracion de propiedades, colocacion de dinero sobre hipotecas. —Juncal 171 a. 1345 — 5

Castellanos y Delucchi

De 4 hermosos solares—En los campos Elíseos (Paso del Molino)

EL DOMINGO 14 del corriente á las 4 de la tarde por orden de su dueño venderemos en el paraje de su ubicacion

Pascual Quartino

De dos fracciones de terreno—En la Figurita—Una con frente al camino [illegible] entre las calles [illegible] y Yaguarí, á dos cuadras mas ó menos del camino Goes, lindando con la fábrica de productos porcinos [illegible] y C.a—Fraccion regular [illegible] — Area total 1110 metros [illegible] cuadrados.

La otra sobre el camino de la Figurita, frente por frente á los números 132 y 111, y por su fondo muy próxima al barrio Jacinto Vera, á tres cuadras mas ó menos del camino Goes—Area total 3621 metros cuadrados.

Terrenos altos y firmes ubicados en zona [illegible] poblada.

EL DOMINGO 21 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé en remate público y á la mas alta postura, de estas dos fracciones de terreno ubicadas en el paraje denominado Figurita.

Títulos perfectos.

Gastos de escrituracion y certificados de cuenta del comprador.

Los terrenos han sido amojonados por el agrimensor don Alfredo Larena.

Empedrado de la calle Figurita pago.

El mejor postor consignará el 10 o|o en garantía de su oferta. Por título y otros informes ocurrir al rematador calle Treinta y Tres núm. 11[illegible]

1353 m 8.

José Carranza

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderías y no cobra [illegible]

Si usted tiene [illegible] sus muebles, véame Egid[illegible] [illegible] 196

1015 pm.